

CONDICIONES SORTEO PARA LAS 2 INSCRIPCIONES INDIVIDUALES/PAREJA:

1. INFORMACIONES GENERALES: Este Sorteo es promovido por Urbaser empresa con domicilio social en calle camino de hormigueras 171. Madrid España.

2. QUIEN PUEDE PARTICIPAR: Podrá participar en el Sorteo cualquier persona mayor de edad y además, que hayan compartido el post de Facebook de dicho sorteo.

3. DURACIÓN:

El presente Sorteo será válido 26/01/2017 hasta el 1/02/2017 a las 24:00.

4. CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD: Urbaser se reserva el derecho de verificar en cualquier momento que cada uno de los Participantes cumpla con las condiciones de elegibilidad que a su juicio sean necesarias para participar en este Sorteo. Urbaser estará exento de cualquier obligación incluyendo, sin limitarse a, la entrega de premios, frente a cualquier persona que haya participado o que haya pretendido participar en el Sorteo que no cumpla con las condiciones de elegibilidad.

5. NO SON ELEGIBLES: No podrán participar en este sorteo los empleados de la organización de la carrera. Tampoco podrán acceder aquellos a los que les haya ya tocado premio de sorteos anteriores con idéntico obsequio.

6. ACTIVIDADES PROMOCIONALES O DE MERCADEO: El Participante acepta que la información proporcionada al registrarse podrá ser utilizada por Urbaser y de sus afiliadas y/o subsidiarias para actividades de promoción y mercadeo. La misma no será vendida ni compartida con terceros en aras a proteger su privacidad. Mediante el registro en este programa, el Participante autoriza a Urbaser y sus afiliadas y/o subsidiarias para enviarle materiales de promoción, información sobre productos, ofertas, encuestas y otro tipo de comunicaciones de carácter informativo o educacional, bien sea mediante correo regular o electrónico. Facebook no tiene ningún vínculo, beneficio o relación con Urbaser y por lo tanto no se le puede exigir responsabilidad de ningún tipo.

7. PREMIOS:

Se entregaran:

- 2 inscripciones individuales/pareja a la carrera de obstáculos OKA RACE: DESAFÍO GAMARRA en el facebook Arrate club a dos ganadores.

El premio deberá ser recogido en la Recepción de Arrate Club, Avd. Langraiz, 1 01230 Nanclares de Oca (Álava) España. En caso que el premio recaiga en una persona que no pueda disfrutar o hacer uso del premio se volverá a sortear el premio.

8. CONDICIONES PARA OBTENCIÓN DE PREMIOS: El ganador del sorteo será anunciado el día 2 de febrero a las 10:00 en Facebook. Si el ganador no se pusiera en contacto con Arrate club antes del 4 de febrero, se realizará de nuevo el sorteo.

10. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD: Urbaser entregará los premios en el estado en que se encuentren, y no se hace responsable por garantías relacionadas con los mismos.

Urbaser S.A. no asume ninguna responsabilidad que pueda surgir por el uso de los premios entregados ni por los daños (bien sean directos o indirectos) que estos puedan causar a los Participantes o terceras personas. Urbaser se libera de responsabilidad con respecto al contenido, uso o interacción de sitios web o servicios de terceros que no sean controlados por Urbaser, lo que incluye sin limitaciones cualquier contenido en un sitio vinculado o cualquier cambio o actualización de un sitio vinculado.

Facebook no tiene ningún vínculo, beneficio o relación con Urbaser y por lo tanto no se le puede exigir responsabilidad de ningún tipo.

11. MAXIMO NÚMERO DE PREMIOS POR PARTICIPANTE: Cada participante podrá obtener un máximo de 1 (un) premio Por año.

12. RAZONES PARA DESCALIFICACIÓN: Urbaser se reserva el derecho a no entregar los premios si considera que:

a) Se incumplió alguno de los requisitos establecidos para obtener el premio; b) Se incumplió alguno de los términos aquí dispuestos; c) Los datos del Participante en el caso de facebook, están incompletos ; o d) Si hubo fraude o cualquier otra maniobra ilícita o no autorizada para la obtención de la información. En caso de fraude Urbaser S.A se reserva el derecho de actuar legalmente en contra de cualquier persona que haya cometido dicha infracción, pudiendo intentar toda clase de recursos o acciones judiciales aplicables en la jurisdicción correspondiente.

13. ENTREGA DE PREMIO(S): Una vez comunicado el premio y entregadas las instrucciones para su recogida el participante deberá ponerse en contacto con Urbaser a través de la dirección de correo electrónico **repcion1@urbaser.com** o bien 945-371-074. Urbaser no estará obligado a entregar premios que no se hayan reclamado dentro de las bases de cada sorteo, siguientes al momento de su anuncio de acuerdo a los términos aquí establecidos. La entrega de Premios estará sujeta al cumplimiento de las presentes condiciones.

14. AUTORIZACIÓN A Urbaser: Los Participantes que sean ganadores de premios autorizan a Urbaser, a difundir sus datos personales, domicilios, imágenes y voces, con fines publicitarios, en los medios y formas que Urbaser disponga, sin derecho a compensación alguna, durante la vigencia de este Concurso y por un periodo adicional de 12 (doce) meses.

15. PUBLICACION DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES: Los Términos y Condiciones del Concurso se encuentran publicados en el sitio www.arrateclub.com y pueden ser modificados sin previo aviso. Asimismo, Urbaser se reserva el derecho de terminar el presente Concurso en cualquier momento y/o de cambiar el monto o valor de los premios, a su exclusivo criterio, sin que ningún Participante o ninguna tercera persona puedan reclamar compensación alguna por tales modificaciones. Urbaser no será responsable por errores tipográficos o de impresión en los materiales relacionados con el sorteo. En caso de errores en la publicación de textos o fotos en las páginas Web del sorteo Las condiciones que prevalecerán serán aquellas descritas en estos Términos y Condiciones.

16. CANCELACION O MODIFICACION DEL CONCURSO: Urbaser se reserva el derecho de terminar el Concurso en cualquier momento y por cualquier razón con o sin previa notificación a los Participantes. La notificación sobre la terminación del Sorteo será publicada en el sitio <https://www.facebook.com/arrateclub>

17. ACEPTACIÓN:

La participación en este Sorteo implica el conocimiento y aceptación de estos Términos y Condiciones. El participante acepta que todas las decisiones que adopte Urbaser sobre cualquier cuestión no prevista aquí serán finales. Este Sorteo no será válido en donde esté prohibido por ley.

19. LEY-APLICABLE:

Los participantes reconocen y aceptan que la ley aplicable para cualquier controversia que surja con relación a este Sorteo será la País vasco, España, y renuncian a su derecho a iniciar cualquier tipo de reclamación en otra jurisdicción. Facebook no tiene ningún vínculo, beneficio o relación con Urbaser y por lo tanto no se le puede exigir responsabilidad de ningún tipo.